

# Estudio No. 20–2017: Validación de los saldos de los Estados Financieros del RCC al 31/12/2016

## Alcance

La revisión comprende la validación de los saldos mostrados en los Estados Financieros del Régimen de Capitalización Colectiva, durante el período terminado al 31 de diciembre de 2016.

## Objetivos

Para esta revisión, se definieron los siguientes objetivos:

- Verificar el correcto registro contable de las transacciones en los Estados Financieros del RCC, efectuadas durante el período en estudio.
- Revisar el cumplimiento de la normativa vigente, en los aspectos relacionados con el tema bajo estudio.

## Resultados obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión:

- Se validaron las cifras de los Estados Financieros del RCC al 31/12/2016 y se determinó una diferencia en el monto de las pensiones futuras, del estado denominado □Recursos disponibles para atender total de beneficios y pensiones actuales, para el mes terminado al 31/12/2016 y una vez corregido, en cumplimiento del artículo No. 26 del Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se emitió la certificación de los Estados Financieros para el envío a la SUPEN, mediante el oficio AI-104-02-2017 del 07/02/2017.
- Se revisaron las conciliaciones del mes de diciembre de 2016, de los saldos de las cuentas bancarias mostrados por el Balance de Comprobación y los estados de cuenta bancarios a esa fecha. Además, se verificó la documentación que respalda a las conciliaciones bancarias, y no se determinaron situaciones que informar.
- De enero a diciembre 2016, se verificó el saldo de las disponibilidades a fin de mes, para validar el cumplimiento del límite establecido en la Política de liquidez P14-RP-001 y se estableció que el saldo final de las disponibilidades para los meses de marzo y diciembre 2016, supera el monto señalado en la política de liquidez.

Las justificaciones (ingreso de recursos financieros en el último día del mes, fin y principio de año, o periodos de vacaciones donde la Institución y entidades bancarias no laboran), fueron comunicadas en los informes mensuales de inversiones, que fueron conocidos en la Comisión de Inversiones y en Junta Directiva.

- Al cotejar la composición de la cuenta de transgresiones (centros educativos que tienen un compromiso de pago respaldado por un pagaré), con la información almacenada en el Módulo de Supervisión, se determinaron algunos pagos que no se encontraban registrados en este

módulo. Estas situaciones fueron comunicadas a la Administración y corregidas oportunamente.

- Los saldos de las inversiones, cuentas por cobrar y por pagar, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden de los Estados Financieros al 31/12/2016, se validaron con la información consignada en el Balance de Comprobación, el auxiliar respectivo y los reportes de los diferentes módulos y no se determinaron situaciones que informar.
- Se verificó que el registro de las transacciones y la elaboración de los Estados Financieros al 31/12/2016, se realizó de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIIF) relacionadas.
- Se revisaron los Estados Financieros Auditados al 31/12/2016 y las observaciones determinadas se comunicaron al Departamento Financiero Contable, quien gestionó las correcciones oportunamente.
- Se revisó el cumplimiento de la normativa interna y externa relacionada con el tema en estudio, sin observarse aspectos que comunicar.

Esta revisión fue aprobada por la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria No. 78-2017 del 18 de julio de 2017.